

Constancia secretarial: Manizales, treinta (30) de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que el Juzgado 6to Civil del Circuito, local, confirma la decisión tomada el 19 de marzo del presente año, en el presente Habeas Corpus.

Sírvase proveer,



SILFREDO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales treinta (30) de abril de 2021

Como la Acción de Habeas Corpus del radicado 17-001-40-03-011-2021-00169-00 ya cumplió con todos los trámites legales, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b485b5b218d487b1ac288acb42aaff2625fff069a63f0283178a4ecd17e7389

Documento generado en 30/04/2021 10:05:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**